

Expediente: 1515/11
Carátula: OLEA JOSE GERONIMO C/ LA AGUADA RURAL S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27130675862 - OLEA, JOSE JERONIMO-ACTOR
90000000000 - CRUZ, DIEGO SEBASTIAN SEGUNDO-POR DERECHO PROPIO
20268833596 - LA AGUADA RURAL S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1515/11



H105015350570

JUICIO: "OLEA JOSE GERONIMO c/ LA AGUADA RURAL S.R.L. s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE.
N° 1515/11.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2024.

A la presentación de fecha 10/10/24, efectuada por el letrado Felipe José Segundo Cruz por la parte demandada:

Del planteo de impugnación de planilla de actualziación de capital interpuesto por la parte demandada, córrase traslado a la parte actora por el término de TRES DIAS.- GGJA 1515/11

Actuación firmada en fecha 16/10/2024

Certificado digital:
CN=MELERO Mariel Flavia Vanesa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265315483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.